



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00039297- -UNC-ME#FD

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Sixto José Sonzini Astudillo titulada **“EL IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES CIVILES REGULARES CONSTITUIDAS ANTES DEL 1° DE AGOSTO DE 2015, ORIGINADA EN LA VIOLACIÓN DEL DEBER DE NO DAÑAR A OTRO, RESPECTO DE LOS SOCIOS”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores María del Carmen Cerutti, Ernesto José Granados y Juan Carlos Palmero (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Sixto José Sonzini Astudillo titulada **“EL IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES CIVILES REGULARES CONSTITUIDAS ANTES DEL 1° DE AGOSTO DE 2015, ORIGINADA EN LA VIOLACIÓN DEL DEBER DE NO DAÑAR A OTRO, RESPECTO DE LOS SOCIOS”**, a los Sres. Profesores Doctores María del Carmen Cerutti,

Ernesto José Granados y Juan Carlos Palmero.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-